REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25899310500220170063 3-01
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS SALAZAR SUTANEME
DEMANDADO:	HECTOR ALFONSO GOMEZ RIOS
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOS (2) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 3 de junio de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá– Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por LUIS CARLOS SALAZAR SUTANEME contra el HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ RÍOS, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 05/06/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 05/06/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral